



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL SUB 20B

RESOLUCION # 103

Septiembre 14 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe Arbitral partido OCAM - TEO GOL- ACADEMIA BARRANQUILLERA VS OCAM
- 2º. Que jugada la fecha comprendida entre el 7 y 14 de septiembre, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido OCAM - TEO GOL- ACADEMIA BARRANQUILLERA VS OCAM DECISION DISCIPLINARIA, **CLUB OCAM: PÉRIDA DEL PARTIDO vs CLUB TEO GOL y ACADEMIA BARRANQUILLERA Y EXPULSIÓN del CAMPEONATO** por GRAVE infracción del Literal (i) del Artículo 83 del CDU-FCF y en concordancia con el Artículo 36 del RGC. NOTA: EL CLUB OCAM deberá cancelar a DIFUTBOL lo servicios arbitrales.

ARTICULO SEGUNDO. Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada las fechas comprendidas entre el 7 y 14 de septiembre de 2022.

105671534	LABRADOR TAFUR, JORGE ENRIQUE	CLUB ALIANZA TOLIMA F.C	Insulto	3 PARTIDOS
105671525	GARCIA OSPINA, MIGUEL ESTEBAN	CLUB ALIANZA TOLIMA F.C	Insulto	Sancionar al señor GARCIA OSPINA, MIGUEL ESTEBAN, jugador del registro del CLUB ALIANZA TOLIMA F.C. con dieciséis (16) meses de suspensión por incurrir en la GRAVE infracción contenida en el literal d) del artículo 64 del CDU de la FCF.
104868268	GONZALEZ CASTRO, NICOLAS	LA JUVENTUS NBA	3. Retardar la reanudación del juego	1 PARTIDO
104868265	HERRERA VALENCIA, DEIVY MANUEL	HUITACA F. C.	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
104868262	FLOREZ BAQUERO, SAMUEL ALEJANDRO	HUITACA F. C.	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
104868258	DIAZ RODRIGUEZ, JOHAN STEVEN	HUITACA F. C.	Insulto	3 PARTIDOS
105191947	ZARTA SANCHEZ, JHON ANDERSON	C.D. BOYACA REAL F.C.	Infracción	1 PARTIDO
105627304	MONROY ABRIL, JUAN PABLO-ENTRENADOR	AS FUTBOL CLUB	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	4 PARTIDOS
105475014	DURAN RODRIGUEZ, JUAN JOSE	ATL. CERRO PIONONO	Violencia	4 PARTIDOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

105191955	FORERO ABRIL, JANNIAR JULIAN	C.D. BOYACA REAL F.C.	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
104824043	CAÑATE CASSIANI, FREDIS JOSE	BOCA JUNIOR DE SOLEDAD	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
104824037	VILLEGAS MORALES, CARLOS ALBERTO	EAGLES INTERNATIONAL	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
105524976	MIRANDA BUELVAS, FREDDY ENRIQUE	PALESTRA SPORT CLUB	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
105524971	MORENO OLIVARES, JERONIMO	EAGLES INTERNATIONAL	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
105271561	PARDO RAMIREZ, EUMAR ESTIVEN	RIVER MAGDALENA	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
105394978	LOPEZ PUELLO, JUAN SEBASTIAN	DARSENA F.C.	Mano intencionada	1 PARTIDO
104798466	PARRA MEJIA, CRISTIAN YESID	UNION DEP. CARTAGENA	Juego brusco	2 PARTIDOS

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los catorce (14) días de septiembre de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch